

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE PUERTO VARAS
77318636264**

**ROMINA FERNANDEZ ROBLES HOSPEDAJE FAMILIAR
E.I.R.L.
76.869.937-2
PASAJE ALESSANDRI #1260 PUERTO VARAS, PUERTO
VARAS
HOSPEDAJE ARRIENDO BICICLETAS TRANSPORTE
TURISTAS COMIDA ENVASADA**

Autoriza acogerse al Art. 12, letra E, N° 17 del D.L. 825/74

PUERTO VARAS, 25/09/2018

RES. EX. N° 77318088187 /

VISTOS: La presentación de fecha 13/09/2018 de doña Romina Mitsy Fernández Robles, RUT: [REDACTED], en representación de ROMINA FERNANDEZ ROBLES HOSPEDAJE FAMILIAR E.I.R.L. RUT: 76.869.937-2, donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N° 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N°34170 del 14/08/2018.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a ROMINA FERNANDEZ ROBLES HOSPEDAJE FAMILIAR E.I.R.L. RUT: 76.869.937-2, en la NÓMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 01/09/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

